



Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

RESOLUCION NUMERO 15

SERIE: 2001-2002

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA, A DONAR CIEN (\$ 100.00) DOLARES A GLORIBEL CRUZ MARTINEZ PARA GASTOS DE VIAJE EDUCATIVO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas para desarrollar el intelecto del estudiante.

POR CUANTO: La joven Gloribel Cruz Martínez participará en viaje educativo a celebrarse en New York, Canadá y Boston desde el 14 al 27 de marzo de 2002.

POR CUANTO: Existe la necesidad de brindar ayuda económica a Gloribel Cruz Martínez para participar en dicha actividad.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa, Hon. Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$ 100.00) dólares como donativo para la Srta. Gloribel Cruz Martínez.

SECCION 2da: El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.

SECCION 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

SECCION 4ta: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el 10 de octubre de 2001.

  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

Firmada por la Alcaldesa el 18 de octubre de 2001.

  
Buenaventura Dávila Roldán  
Alcaldesa

Yo, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, Secretaria de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 15 Serie 2001-2002:

TITULO: DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA, A DONAR CIEN (\$ 100.00) DOLARES A GLORIBEL CRUZ MARTINEZ PARA GASTOS DE VIAJE EDUCATIVO Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2001, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández  
John Corales Cabrera  
Angel L. Merced Rosario  
Carmen I. López Díaz  
Héctor G. Rivera Martínez  
Pedro R. Rosa Díaz  
Carmen S. Rosario Díaz  
José J. Otaño Malavé  
Aida M. Urbina Rivas  
Miguel Carrasquillo Medina  
David Pérez Gómez  
Anabelle Nieves Hernández

AUSENTE:

Sandra Ramos Cotto

Para que así conste y para uso oficial expido expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial del Municipio de Aguas Buenas hoy, 19 de octubre de 2001.

  
MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE  
SECRETARIA